



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte.UNC: 5101/2008

CÓRDOBA, **14 NOV 2008**

VISTO lo manifestado y solicitado a fs. 1 y 3 por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, en el sentido que se prorrogue la designación de la Lic. ANA CAROLINA NANZER, legajo 40764, en un cargo del Agrupamiento Asistencial –categoría 5, Subgrupo A– (cód. 3665/7A) interino del Decreto 366/06, para cumplir funciones en la Dirección de Inclusión Social del Departamento de Orientación Vocacional; atento lo informado a fs. 5 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-, y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 41028,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Prorrogar la designación de la Lic. ANA CAROLINA NANZER, legajo 40764, en un cargo del Agrupamiento Asistencial –categoría 5, Subgrupo A– (cód. 3665/7A) interino del Decreto 366/06 de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a partir de la fecha y hasta el 31 de julio de 2009, reconociéndole los servicios prestados, desde el 1° de octubre de 2008 hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2.- La Lic. Nanzer deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t. o. 1990).

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N:

3397

Prof. Dr. GERARDO D FIDELIO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA